



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA CLARITA RIVERA CASTILLO.**

LA HIGUERA, 03 SET. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesada;

La solicitud de permiso presentada por la

DECRETO EXENTO: 003150 /

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. **CLARITA RIVERA CASTILLO**, Docente (Educación Física) de la Escuela "Carlos Condell" de Caleta Hornos, por $\frac{1}{2}$ día hábil (jornada tarde): 27.08.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/MPB/PAW/mt.



YERRO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Conet. Interno Daem: N° 0705 /